

09/04/2021

Arica: Prisión preventiva para autores de homicidio calificado de hombre en la vía pública

Múltiples heridas corto punzantes en la cabeza y tórax causaron la muerte de J.V.P, de 27 años de edad, hecho por el cual la Fiscalía de Arica formalizó este viernes a los imputados Andrés Rodríguez González (22) y Andri Torres Castillo (24), en calidad de autores del delito de homicidio calificado, ocurrido en la madrugada del pasado 28 de marzo, en la población Rosa Esther.



Los imputados, de nacionalidad venezolana, fueron detenidos este jueves en el marco de una investigación dirigida por el fiscal Patricio Espinoza, quien trabajó junto a detectives de la Brigada de Homicidios y peritos del Laboratorio de Criminalística de la PDI. Un tercer imputado es intensamente buscado por su participación en los hechos.

La investigación estableció que el hecho se registró cerca de las 04:28 horas del 28 de marzo, en circunstancias que la víctima caminaba por calle Juan Bautista Araya. Por motivos que se investigan, fue abordado y agredido por los imputados, sufriendo una herida corto punzante en su cabeza propinada por Andri Torres. Sin embargo, J.V.P, logró huir del lugar llegando hasta la calle Juan Antonio Ríos, donde fue alcanzado por los imputados.

En ese contexto, los individuos botaron al suelo a la víctima, para luego arrojarle piedras y objetos contundentes y provocarle más de 30 lesiones corto punzantes en diferentes partes del cuerpo, especialmente en la cabeza y tórax, falleciendo producto de un shock hipovolémico. Tras ello, los tres imputados huyeron del lugar, siendo detenidos dos de ellos este jueves por los detectives de la Brigada de Homicidios.

Andrés Rodríguez González y Andri Torres Castillo fueron formalizados en calidad de autores del delito de homicidio calificado. Asimismo, se les imputó el delito de maltrato de obra a carabinero de servicio, luego que cerca de las 11:30 horas del domingo 28 de marzo fueran controlados por funcionarios policiales, derivando en amenazas y una agresión de los imputados hacia los efectivos. Rodríguez González además fue formalizado por otro delito de amenazas simples.

Por petición de la Fiscalía, se decretó la prisión preventiva de los imputados, fijándose un plazo de investigación de 180 días.